



Albatour S.A.



Exp-No. 43860

INSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 Octubre 2011

01 OCT 11 - 08:27

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.- DEP. DE REGISTRO DE SOCIEDADES.-

BIBIANA DEL ROSARIO GUERRERO VERA, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de **Albatour SA**, ante usted comparezco y digo:

-De acuerdo al **Testamento** adjunto (copia certificada), de la Señorita. **María Elena Abudeye Savinovich**, emitido el 09 de febrero de 1994, ante el **NOTARIO DECIMO NOVENO DE ESTE CANTON**, en el cual designa como herederos universales a sus sobrinos: **DENISE ANDREA ANDRADE ABUDEYE** y **XAVIER EDUARDO ANDRADE ABUDEYE**, la mencionada accionista falleció, en esta ciudad el 26 de noviembre 2010.

2) Los citados herederos tramitaron la posesión efectiva de los bienes, derechos y acciones de la Srta. **María Elena Abudeye Savinovich**, tal como consta en la diligencia realizada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 12 de Abril del 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad el 22 de junio del 2011.

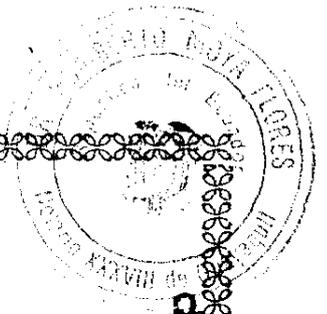
3) Con fecha 8 de julio 2011 se anotó en el libro de acciones y accionistas de la compañía Albatour Sa. La transmisión de las acciones a favor de los herederos **Denise Andrea Andrade Abudeye** y **Xavier Eduardo Andrade Abudeye**.

4) Con este antecedente, ruego a ustedes se sirvan hacer constar en el sistema informático de la institución la transmisión del CINCUENTA por ciento a cada uno de sus herederos, las 6187 acciones, de \$0.08 cada una, que fueron propiedad de la señorita **María Elena Abudeye Savinovich**.

Atentamente,

BIBIANA GUERRERO VERA
P.) **ALBATOUR SA**





NOTARIA DECIMA NOVENA DEL CANTON
 GUAYAQUIL
 SEGUNDO
TESTIMONIO
 DE LA ESCRITURA

de TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO QUE HACE LA SEÑORITA MARIA
 ELENA ABUDEYE SAVINOVICH.-

No. _____

Otorgada por _____

a favor de _____

a fojas _____ del Protocolo de 19 _____

Del Notario

Dr. MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ

Guayaquil, _____ 9 de febrero _____ de 1994

ESCRITURA #



2617

TESTAMENTO



SOLEMNE ABIERTO QUE HACE LA SEÑORITA
MARIA ELENA ABUDEYE SAVINOVICH. ---
C U A N T I A :- INDETERMINADA. ---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, Doctor MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ, Abogado, Notario Décimo Noveno de éste Cantón, y de los téstigos domiciliados en ésta ciudad, mayores de edad e idóneos, señoras LILEANA DELGADO KOPPEL, SOLANGE DELGADO KOPPEL y PATRICIA MONSERRATE QUINDE, a quienes de conocer doy fe, compareció la Señorita MARIA ELENA ABUDEYE SAVINOVICH, la misma que a mi entender se encuentra en pleno y entero juicio, siendo mayor, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de la Cédula de Ciudadanía número cero nueve - cero trescientos cincuenta y tres mil seiscientos noventa y siete - siete, domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil necesaria, nos hizo saber a mí, y a las prenombradas téstigos, las disposiciones de su Testamento que otorga libre y voluntariamente en la forma contenida en la minuta que al efecto me presenta y cuyo tenor es el siguiente:- "S E Ñ O R N O T A R I O:- Sírvase extender en los Registros de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste, el Testamento Abierto que otorgo Yo, MARIA ELENA ABUDEYE SAVINOVICH, contenido en las siguientes Cláusulas:- P R I M E R A : Declaro llamarme MARIA ELENA ABUDEYE SAVINOVICH, natural de ésta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, nacida el día dieciseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, -

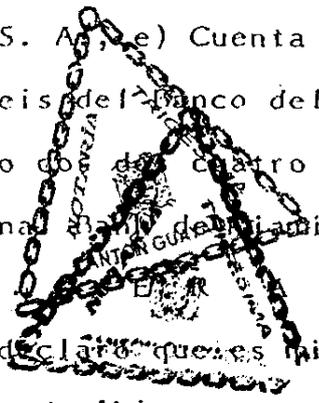
[Handwritten signature]



Yo, **ELIAS ABUDEYE Y ANA SAVINOVICH**, de cuarenta y seis años de edad, nunca he contraído matrimonio, ni he procreado hijo alguno, de religión católica, encontrándome en mi sano y entero juicio, en plena voluntad y conciencia y en forma libre y espontánea, estoy en condiciones de poder disponer libremente de mis bienes.- **S E G U N D A : BIENES TESTAMENTARIOS.**- Soy propietaria de los siguientes bienes:- a) Departamento signado con el número OCHO, de la Segunda Planta Alta, del Edificio Sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, denominado EDIFICIO MALIBU, al que le corresponde una alícuota de ocho enteros, setenta y seis centésimas por ciento sobre el solar número DIEZ-A, de la Manzana número ONCE, ubicado con frente a la calle H, de la Ciudadela Kennedy, Parroquia Urbana Tarqui de ésta ciudad de Guayaquil, Código: Treinta y tres-Once-Diez A Once, cuyos linderos y dimensiones del solar y departamento, se encuentran descritos en la escritura de Compraventa que otorgó a mí favor la Compañía "MONELIA C. LTDA.", celebrada ante el Notario de éste Cantón Doctor Jorge Maldonado Rennella, el día diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de éste Cantón, el día tres de Octubre de mil novecientos ochenta, de foja ciento dos mil novecientos treinta y nueve a ciento tres mil cero cero cuatro del Registro de Propiedad y anotada bajo el número nueve mil ochocientos cincuenta del Repertorio.- b) Un Auto Coupe marca Toyota Tercel Standar, color blanco, año mil novecientos noventa y dos, placas del Guayas GHJ-Seiscientos noventa y tres; c) Cuenta Corriente número uno cero tres cinco ocho cuatro-tres del Banco de Guayaquil; d) Cuenta Corriente número dos cero cin-



con seis seis-cuatro del Banco del Pacífico S. A., e) Cuenta Corriente número uno dos tres dos ocho dos-seis del Banco del Progreso; f) Cuenta Corriente número cero uno dos dos cuatro tres siete siete cero seis del Pacific National Bank de Panamá; y g) Todos los Menajes del Hogar.- T E R C E R O : TESTAMENTO.- Con los antecedentes expuestos declaro que es mi voluntad otorgar el presente Testamento Solemne Abierto, para cuyo efecto, mis disposiciones para que surtan efecto después de mis días, en el evento de mi fallecimiento constituyo como herederos universales de todos mis bienes presentes y de los que adquiriera en el futuro a mis sobrinos XAVIER EDUARDO ANDRADE ABUDEYE Y DENISE ANDREA ANDRADE ABUDEYE. En la actualidad no debo ninguna cantidad de dinero a persona alguna o Institución Bancaria o Crediticia, ni tampoco me deben.- C U A R T A .- Nombro como ALBACEA TESTAMENTARIA con tenencia y administración de mis bienes presentes y futuros, al final de mis días a mi sobrina DENISE ANDREA ANDRADE ABUDEYE.- Q U I N T A .- Nuna he otorgado Testamento alguno, pero si apareciere alguno, desde ya lo declaro nulo y sin valor, pues deseo que éste sea el único y valedero.- "Es copia de la Minuta".- Yo, el Notario, Doctor MIGUEL FALCONI RODRIGUEZ, Doy Fe, que conozco personalmente a la Testadora Señorita MARIA ELENA ABUDEYE SAVINOVICH, y a las téstigos instrumentales mencionadas, que dicha Testadora se encuentra en su sano Juicio, según el orden y concierto con que ha redactado sus disposiciones Testamentarias, y que leído por mí el Notario, éste Testamento, íntegramente, en alta y clara voz, de principio a fin a la Testadora, han estado presente las prenombradas Téstigos, las cuales jun-

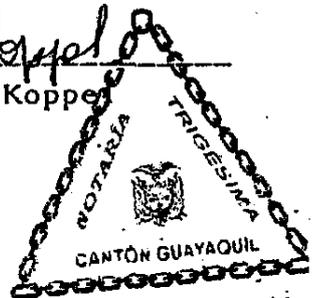




to con la Testadora han estado presente y a la vista, desde el principio hasta el final del otorgamiento y lectura de éste - Testamento, dicha Testadora lo aprobó en todas sus partes, se ratificó en sus disposiciones, me pidió le confiera copia certificada de éste Testamento y lo suscribe en unidad de acto, - con las Téstitos y Conmigo, DOY FE.-

(f) *Maria E. Abudeye*
 Srta. Maria E. Abudeye S.
 CC# 09-0353697-7
 CV# 002-068

(f) *Liliana Delgado Koppel*
 Sra. Liliana Delgado Koppel
 CC# 09-0019635-3
 CV# 157-135



(f) *Solange Delgado K.*
 Sra. Solange Delgado Koppel
 CC# 0902090588
 CV# 157 - 136

(f) *Patricia Monserrate Quinde*
 Sra. Patricia Monserrate Quinde
 CC# 09-0835937-5
 CV# 484-047

[Handwritten signature]

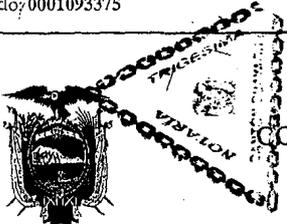
SE OTORGO ANTE MI, en fe

de ello, confiero éste S E G U N D O TESTIMONIO, que sello y firmo en ésta ciudad de Guayaquil, el mismo día de su

otorgamiento.

[Handwritten signature]
 Dr. Piero Gastón A. Vincenzini
 NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Enrique Falconi Rodriguez
 NOTARIO DECIMO NOVENO
 DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 27 de Noviembre de 2010 en el TOMO 52, FOLIO 96, ACTA 10296, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2010, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Maria Elena Abudeye Savinovich, con Cédula Identidad: 0903536977, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Ana Guillermina, Savinovich Caamaño, Cédula Identidad: 0906934534, y de ELIAS, ABUDEYE, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 26 de Noviembre de 2010.

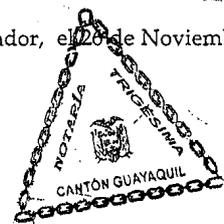
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Diciembre de 2010.

[Signature]
Dr. Alberto Lobatillo Bodere
Notario Cuarto de Guayaquil

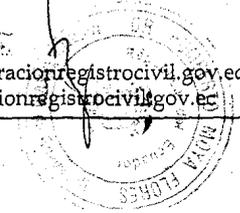
[Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

14 ENE 2011

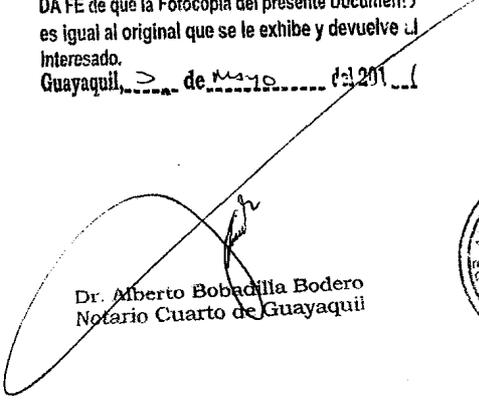


Se Confirma a su
Certifico



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial.
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.
Guayaquil, 2 de mayo del 2011.


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,011 - 2,617

Conforme a la solicitud Número: 2011- 2617, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que a esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Testamento en el tomo 20 de fojas 9581 a 9582, No.4413 del Registro de Propiedades, el Veinticinco de Marzo de Dos Mil Once, extendido en: [Notaría Décimo Novena] de [Guayaquil] el: [09/feb/1994]; Por: ([ANDRADE ABUDEYE DENISE ANDREA en calidad de HEREDERO], [ANDRADE ABUDEYE XAVIER EDUARDO en calidad de HEREDERO], [ABUDEYE SAVINOVICH MARIA ELENA en calidad de TESTADOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([33-0011-010-1-3-1 CON MATRÍCULA: 128321]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
33-0011-010-1-3-1	128321

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 25 de marzo de 2011

Impreso a las 14:53:06



Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : MCAICEDO
Calificador Legal : NSAQUICELA
Asesor : JVILLALVA
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2.011 - 2.617
Eiffen Roca Alvarez

Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
 BIENIO 2010 - 2011**



No. **340784**

Fecha **20-Jan-2011**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)
ABUDEYE SAVINOVICH MARIA ELENA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL
33-0011-010-1-3-1

CIUDADELA
CDLA. KENNEDY

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION
H Y PEAT. (MZ 11)

No.
515 A

MANZANA
11

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN
GUAYAQUIL

NOTARIA
SEPTIMA

REPERTORIO
9850

FECHA INSCRIPCION
3 -OCT- 1980

No. REG PROPIEDAD
4969

MATRICULA INMOB.
128321

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE
* CON 0.00 Mts SUR *
ESTE * CON 0.00 Mts OESTE *

CON 0.00 Mts FORMA DEL SOLAR
CON 0.00 Mts REGULAR
* Mts AREA SOLAR
Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE
* CON * Mts SUR *
ESTE * CON * Mts OESTE *

CON * Mts FORMA DEL SOLAR
Mts REGULAR
CON * Mts AREA DEL SOLAR
323.20 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL
\$*****168,787.20

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL
8.7600000000000

VALOR M2 DE SOLAR
\$96.00

AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR
\$*****2,717.98

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST. TIPO DE CONSTRUCCION
0 574.00 EDIF. RESIDENCIAL 4

VALOR M2. CONST.
\$240.00

AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION
\$*****12,067.78

\$*****12,067.78

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****14,785.76

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **A**

OBSERVACIONES
* REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEPARTAMENTO # 8,
2DA PLANTA ALTA. EDIFICIO "MALIBU". ALICUOTA: 8.76%.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0009610598

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	14.21
CUERPO DE BOMBEROS	0.89
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.88
CONTRIB. ESP. MEJORAS	17.50
TOTAL	33.50

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****729.32

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR

(4) 21 JUL 2011

Dr. Piero Gaston Aycaut Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

**SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN
GUAYAQUIL.-**

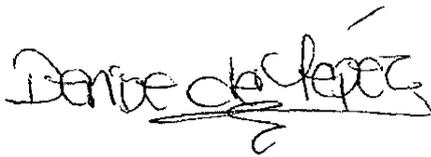
**DENISE ANDREA ANDRADE ABUDEYE y XAVIER
EDUARDO ANDRADE ABUDEYE**, ante usted respetuosamente
comparecemos y solicitamos:

1) Nuestra recordada tía materna, la señorita **MARIA ELENA
ABUDEYE SAVINOVICH**, otorgó Testamento Abierto a día 9 de
febrero de 1994, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón
Guayaquil.- En dicho instrumento designó a los suscritos, **DENISE
ANDREA ANDRADE ABUDEYE y XAVIER EDUARDO
ANDRADE ABUDEYE**, como herederos universales de todos sus
bienes presentes y futuros, pues la causante no dejó hijos, ni cónyuge
sobreviviente, ni conviviente en unión de hecho.

2) Habiendo fallecido la señorita **MARIA ELENA ABUDEYE
SAVINOVICH** en esta ciudad de Guayaquil, el día 26 de Noviembre
del 2010, solicitamos a usted la inscripción de dicho Testamento
Abierto, para efectos de cumplir con lo previsto en el Art. 707 del
Código Civil y poder entrar en posesión efectiva de la herencia.

Acompañamos los documentos de Ley.

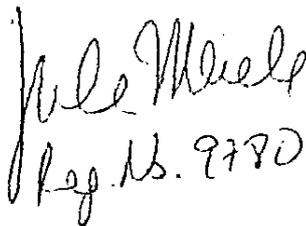
Atentamente,



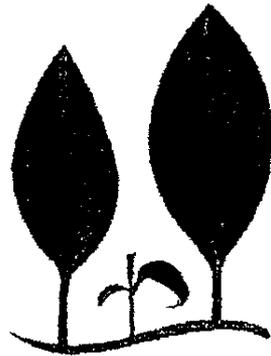
DENISE ANDREA ANDRADE ABUDEYE
C.C. 091012036-9



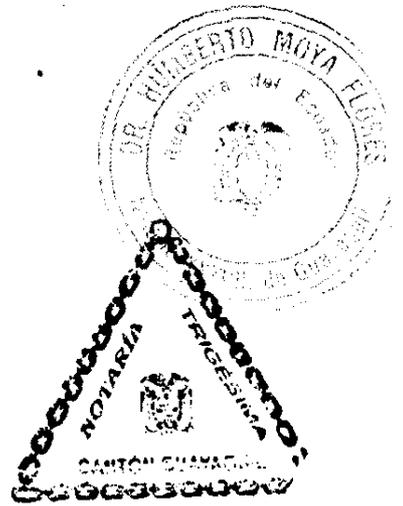
XAVIER EDUARDO ANDRADE ABUDEYE
C.C. 091012072-4



Reg. N. 9780



PARQUE DE LA PAZ
ESPACIO DE VIDA



CERTIFICADO DE INHUMACION

EL CAMPOSANTO PARQUE DE LA PAZ, certifica que se encuentra inhumado quien en vida fue (Sr.) (Sra.) (Srta.) (Niño) (Niña).

ABUDEYE SAVINOVICH MARIA ELENA

fallecido el Noviembre 26 de 2010 inhumado el Noviembre 27 de 2010

sus restos mortales serán custodiados en el Sector 018 Grupo B05

Lote 01

Material reformado por el Decreto Supremo número 232 del 31 de Marzo de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 204 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que se me exhibe - Guayaquil

Guayaquil, Diciembre 1 de 2010

12 OCT 2011

14 ENE 2011

Se Conferencia a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Gaston Aycar Vincenzini
Notario Trigesimo Canton Guayaquil



de conformidad con el numeral 5 del artículo 15 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 232 del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia precedente que consta de (7) folios es exacta el documento que se me exhibe.

Departamento de Servicios Exequiales

27 JUL 2011

Dr. Piero Gaston Aycar Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL